Resolución N.° 453/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N.° 15/2023 PARA LA "LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS", CON ID N.° 436.755; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

Asunción, 08 de noviembre de 2023.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación por el cual informa del proceso realizado para concluir la evaluación de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N.° 15/2023 para la "Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps", con ID N.° 436.755. El art. 28° de la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 65° del Decreto Reglamentario N.° 2992/19, y;---

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".----------

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----------

Que, el art. 28° ADJUDICACIÓN de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el art 65 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. Atendiendo lo dispuesto en el art 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo.---------

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a Contratación Directa CD N.° 15/2023 para la "Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps", con ID N° 436.755.

Que, el comité de evaluación en su informe de fecha 31 de octubre de 2023 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley N.° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el art. 65° del Decreto N.° 2992/19 que reglamenta la Ley de "Contrataciones Públicas".----------

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2023 bajo el número de orden 436.755.----------

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con los Objetos de Gastos 253 del PGN 2023. ----------

Que, con base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Contratación Directa CD N.° 15/2023 para la "Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps", con ID N.° 436.755, a la firma: DIVISERV S.A., con RUC N.° 80020475-1, por ser la oferta que reúne los requisitos de la licitación.----------

Resolución N.° 453/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N.° 15/2023 PARA LA "LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS", CON ID N.° 436.755; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

Que, por Decreto N.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones
LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR,** el presente proceso de la Contratación Directa CD N.° 15/2023 para la "Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps", con ID N.° 436.755, a la siguiente firma:----------

- **DIVISERV S.A.**, con RUC N.° 80020475-1, por un monto total de guaraníes diez millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos.- (G. 10.785.600), conforme el art. 34° inc. C) de la Ley N.° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" asegurando que el proceso se realiza bajo las mejores condiciones de contratación.----------

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
80020475-1	DIVISERV SA	Emilio Enrique García Verlangieri, María Leticia Vierci Avarez	10.785.600	10.785.600

Artículo 2º **ENCOMENDAR,** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.----------

Artículo 3º **DESIGNAR,** como encargado de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.----------

Artículo 4º **AUTORIZAR,** a la Coordinación Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

Artículo 5º **IMPUTAR,** la erogación de la presente adjudicación a los Objetos del Gastos 253 PGN para el ejercicio fiscal 2023.----------

Artículo 6º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Firmado digitalmente por: CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha y hora: 08.11.2023 11:35:55
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual